

Exposición de los requisitos que reúne el candidato

Exposición de los requisitos que reúne el profesor Leonardo Nemer Caldeira Brant, candidato de la República Federativa del Brasil, para ser elegido magistrado de la Corte Penal Internacional, con arreglo al párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

El Gobierno de la República Federativa del Brasil ha decidido presentar la candidatura del Sr. Leonardo Nemer Caldeira Brant a la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional que se celebrará durante el decimotercer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York, del 8 al 17 de diciembre de 2014. Se adjunta asimismo su currículum vitae.

El profesor Leonardo Nemer Caldeira Brant, ciudadano de la República Federativa del Brasil, ha sido seleccionado de acuerdo con el procedimiento estipulado en el apartado a) ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y se presenta a la elección como candidato de la lista B con arreglo al párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma, donde se estipula que los candidatos deberán tener "[r]econocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte".

El Gobierno del Brasil cree el profesor Brant cumple todos los requisitos estipulados en la nota verbal ICC-ASP/13/SP/06 para ser elegido magistrado de la Corte Penal Internacional. Es una personalidad de renombre de alta consideración moral y con reconocida competencia en derecho internacional, como demuestran claramente su carrera profesional y su trayectoria académica. Actualmente es miembro del Comité Asesor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y miembro del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados de la Corte Penal Internacional, cargo al cual renunciará próximamente. También es presidente del Comité de Relaciones Internacionales del Colegio de Abogados del Brasil en el Estado de Minas Gerais.

La excelencia del profesor Brant en el campo académico ha sido reconocida nacional e internacionalmente. Es doctor en Derecho Internacional por la Universidad Paris X Nanterre, donde su tesis obtuvo el premio del Ministerio de Investigación. También ha publicado numerosos escritos en el campo del derecho internacional, incluidos libros y artículos en francés, inglés y portugués, tres de sus cuatro idiomas de trabajo. Actualmente es profesor de Derecho Internacional en dos de las mejores universidades del Brasil. Asimismo, es uno de los directores de la división brasileña de la Asociación de Derecho Internacional. Ha sido profesor visitante en el Institut des Hautes Études Internationales de la Universidad Paris II Panthéon-Assas, en la Universidad Paris-Ouest Nanterre La Défense y en el Centro Lauterpacht de Cambridge.

El profesor Brant es abogado en Brasil en el campo del derecho internacional y el derecho constitucional. Es fundador y presidente honorario del Centro de Derecho Internacional de Brasil (CEDIN) y director del Anuario Brasileño de Derecho Internacional. También es coordinador y jefe de redacción de la colección sobre derecho internacional "Para Entender".

Por las razones mencionadas anteriormente, la República Federativa del Brasil apoya plenamente la candidatura del Sr. Brant y cree firmemente que sus cualidades resultarán muy apropiadas para las labores de magistrado de la Corte Penal Internacional.
